

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0251/2025
I-2025-15269

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Natalia Gallardo Chavarria
TECNICO I EN DISEÑO I

Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXV) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 146/2025**

FECHA: Santa Cruz, 24 de junio del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXV) 2025- SANTA CRUZ"**, AEV-SC-DC 146/2025

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0472/2025 | I-2025-15269 de fecha 29 de mayo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Jhenifer Chino Choque con cargo Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXV) 2025- SANTA CRUZ"**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 0297/2025 de fecha 06 de junio de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXV) 2025- SANTA CRUZ"**, AEV-SC-DC 146/2025 (**PRIMERA CONVOCATORIA**)" solicitado por el Lic. Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna I-2025-15269 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0504/2025 de fecha 04 de junio de 2025.

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 11 de junio de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0355/2025 de fecha 18 de junio de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	TECNICO I EN DISEÑO I	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 18 de junio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 18 de junio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 12:00 del 20 de junio de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL LOS TRONCOS"	20/06/2025	11:59

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 20/06/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL LOS TRONCOS"	CON REGISTROS/SIN EFECTO	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL LOS TRONCOS"	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL LOS TRONCOS"	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL LOS TRONCOS"	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

❖ "ASOCIACION ACCIDENTAL LOS TRONCOS"

FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO				OBSERVACIONES	
Nombre del Proponente		"ASOCIACION ACCIDENTAL LOS TRONCOS"		SIN REGISTROS	
Número de Páginas de la propuesta		99 PAGINAS			
Propuesta económica		3.867.143,36			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA	
DOCUMENTOS	SI	NO			

1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X	98-97	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X	95-87		DESCALIFICA
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X	SIN FOLIO		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X	83-53		
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X	51-48		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X	46-42		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X	40-38		
Además cada socio en forma independiente presentará:				
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X	35-24		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X	21-01		

(*) **DESCALIFICA:** El proponente "**ASOCIACION ACCIDENTAL LOS TRONCOS**", No Cumple sustancialmente con el Formulario **A-2b IDENTIFICACION DEL PROPONENTE (Para Asociaciones Accidentales)**, debido a que el proponente no presenta dicho formulario, el cual incumple con lo solicitado en el DCD.

Es por ello que establecido el Documento de Contratación Directa del numeral **7 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, subnumeral 7.2. *Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:* inciso **a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD.**

Y también en lo establecido en el numeral **6 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, subnumeral **6.2 Las causales de descalificación son:** Inciso *b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.*

Por tal motivo **NO** pasa a la siguiente etapa de evaluación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye en lo siguiente:

La propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL LOS TRONCOS** queda descalificada en la etapa de la Evaluación Preliminar, debido al incumplimiento de las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa (DCD) correspondiente al presente proceso, tal como se detalla en el informe.

5. RECOMENDACIÓN

La comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXV) 2025- SANTA CRUZ" - CON CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 146/2025, recomienda al Responsable de Contratación Directa (RCD), lo siguiente:



- **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso e), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, Resolución Administrativa 024/2025, aprobado en fecha 09 de abril de 2025.
- **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el inciso c), Parágrafo I, Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NINGUNA PROPUESTA HUBIESE CUMPLIDO LO ESPECIFICADO EN EL DCD**, para el referido proceso de contratación.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

5. RECOMENDACIÓN

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

La comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXV) 2025- SANTA CRUZ" - CON CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 146/2025, recomienda al Responsable de Contratación Directa (RCD), lo siguiente:

Ing. Natalia Gallardo Chameris TÉCNICO EN DISEÑO I AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Ing. Yandra Ayala Hanes TÉCNICO III FINANCIERO AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

... el presente informe, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso e), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, Resolución Administrativa 024/2025, aprobado en fecha 09 de abril de 2025.

- **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el inciso c), Parágrafo I, Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NINGUNA PROPUESTA HUBIESE CUMPLIDO LO ESPECIFICADO EN EL DCD**, para el referido proceso de contratación.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

5. RECOMENDACIÓN

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

La comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXV) 2025- SANTA CRUZ" - CON CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 146/2025, recomienda al Responsable de Contratación Directa (RCD), lo siguiente: